



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARZA FERNANDEZ

SECRETARÍA GENERAL DE ASesorÍA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 116, Fecha: 11.05.05

Resolución Ministerial

No. 282-2005-MIMDES

Lima, 10 MAYO 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 14 de octubre de 2004, emitida por la entidad donante Fundación Heres, con sede en la ciudad de Barcelona, España, a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Fundación Heres, con sede en la ciudad de Barcelona, España, ha efectuado una donación consistente en un (1) camión de marca Mitsubishi, modelo Canter Turbo 4 Ton, año de fabricación 2004, color Blanco, motor No. 4D34KO6357 y chasis No. FE649EU00040, con un peso bruto de 6,300.000 kilogramos según Factura No. 001-0003068 y un valor CIF de US\$ 14,138.889 (CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y 889/1000 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. KKLJPP018822, la Factura No. 001-0003068 y el Informe Técnico No. 128-2004-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0322-94/PRESSECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-119717 de fecha 09 de diciembre de 1998;

Que, la donación será destinada para el "Asilo Obispo Grozo" de Cajamarca, la cual se encuentra a cargo de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante el Informe Técnico No. 021-2005-MIMDES-DGP y el Informe No. 064-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARCH FERNANDEZ

PEDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y

DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 116, Fecha: 11.05.05

por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación Heres, con sede en la ciudad de Barcelona, España, consistente en un (1) camión de marca Mitsubishi, modelo Canter Turbo 4 Ton, año de fabricación 2004, color Blanco, motor No. 4D34KO6357 y chasis No. FE649EU00040, con un peso bruto de 6,300.000 kilogramos según Factura No. 001-0003068 y un valor CIF de US\$ 14,138.889 (CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y 889/1000 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Artículo 2.- La asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANNA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social